



Universidad de Concepción

CF	PARIES
RECIBIDO	
Hora	Fecha 13/5

DECRETO U. DE C. N° 2003 107

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. N°130/2003 del 30.04.2003, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Análisis Instrumental en el que resultó electo el profesor Aldo Rodríguez Espinoza; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; el Decreto U. de C. N°2001-107 del 26.04.01; lo dispuesto en el Decreto N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

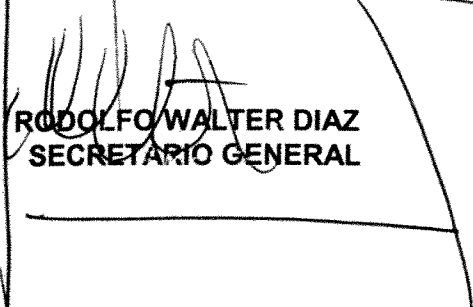
1. Nómbrase Director del Departamento de Análisis Instrumental dependiente de la Facultad de Farmacia, al Sr. **ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA**.
2. Dicho nombramiento se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 01 de mayo de 2003.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 07 de mayo de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/Imm
2003-150